



19 de marzo de 2020

D. Enrique Ruiz Escudero

consejero.sanidad@salud.madrid.org

La emergencia que la sociedad española y el sistema sanitario en particular provocada por la pandemia del coronavirus y la consecuente enfermedad COVID-19 hace que las autoridades sanitarias se hayan visto obligadas a tomar decisiones complejas por el bien común y algunas de ellas difíciles de entender por algún sector.

En relación con la situación que se plantea a las enfermeras especialistas en formación (EIR), las Sociedades Científicas abajo firmantes manifiestan lo siguiente:

- Somos plenamente conscientes de que la situación es excepcional y las medidas que las autoridades sanitarias están tomando también lo son.
- Las EIR están realizando un esfuerzo y una labor digna de todo encomio, demostrando su excepcional formación y su entrega a la misión a la que todos los sanitarios nos debemos en estos momentos.
- La actual situación no permite que las EIR finalicen su periodo formativo con las correspondientes rotaciones, cumpliendo los objetivos de aprendizaje y superando la evaluación correspondiente, por ello, por disponer de estos importantes recursos humanos para afrontar la crisis y por la imposibilidad de saber hasta cuando durará la Situación de Alarma, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el punto segundo de la Orden SND/232/2020, determina medidas relativas a los profesionales sanitarios en formación, estableciendo la prórroga de la contratación de los residentes en el último año de formación, de las especialidades de: [...] Enfermería del Trabajo, Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería Geriátrica y Enfermería Pediátrica.
- Esta posibilidad ha generado cierto malestar entre las EIR fácilmente entendible, máxime cuando muchas están desarrollando en estos momentos cometidos como enfermera generalista e incluso como enfermera especialista.
- Debe tenerse en cuenta que las EIR además de ser profesionales en formación especializada, son enfermeras tituladas, graduadas o diplomadas, con plena competencia para trabajar en España y en el Sistema Nacional de Salud.
- Las enfermeras residentes de 2º año de salud mental, deben ser consideradas como las de las especialidades anteriormente relacionadas, ya que pueden trabajar como enfermeras generalistas en sus correspondientes servicios o en otros a los que hubiere lugar con la categoría de enfermeras tituladas.
- Las residentes de matronas de 2º año dada la carencia de estas profesionales y la necesidad urgente de cobertura de plazas de la citada especialidad se solicita sean incorporadas de inmediato como tales.

Desde las Sociedades Científicas firmantes se plantea que:

- De forma prioritaria se debe responder a las necesidades de cuidados que se presentan en esta situación de excepcionalidad, como las enfermeras tituladas o especialistas están haciendo de forma ejemplar.



- El proceso formativo de las EIR no se debe ver menoscabado.

- El salario merecido por las funciones desarrolladas es un derecho que debe ser respetado por justicia y como signo de reconocimiento.

Todos estos legítimos intereses se deben poder conjugar y se deben buscar fórmulas para ello. Las Sociedades Científicas firmantes proponen establecer un paréntesis en la formación de las EIR y que estas sean contratadas como enfermeras tituladas que son, con las responsabilidades y derechos laborales correspondientes. Esto además de ser justo resolvería el problema legal de que no tengan que ser supervisadas en su trabajo por sus tutores, como se debería hacer si su condición se considera de enfermeras residentes.

En todo caso las Sociedades Científicas firmantes consideran que en este momento lo primordial es resolver las necesidades sanitarias de la población, que no es el momento de posiciones reivindicativas que entorpezcan la compleja planificación de recursos personales.

Como Sociedades Científicas se elevará la propuesta a cuantos ámbitos de responsabilidad sanitaria sean necesarios y nos mostramos en disposición de colaborar en el estudio de cualquier otra posible alternativa.

Tras superar la actual crisis provocada por el coronavirus, estas Sociedades Científicas seguirán estando al frente del proceso de avance de las Especialidades de Enfermería y apoyando cuantas reivindicaciones sean consideradas como justas.

Las Sociedades Científicas firmantes se sienten orgullosas de la actitud de todas las enfermeras entre las que cabe destacar también a las enfermeras especialistas en formación.

José Ramón Martínez Riera

Presidente Asociación Enfermería Comunitaria (AEC)

Isabel Morales Gil

Presidenta Asociación Española de Enfermería Pediátrica (AEEP)

Francisco Megías Lizancos

Presidente Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME)

Araceli Santos Posada

Presidenta Asociación Especialistas en Enfermería del Trabajo (AET)

Francisco Javier Carrasco Rodríguez

Presidente Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria (FAECAP)

M^a Jesús Domínguez Simón

Presidenta Federación de Asociaciones de Matronas de España (FAME)

Fernando Martínez Cuervo

Presidente Sociedad Española de Enfermería en Geriatría y Gerontología (SEEGG)